

CREACIÓN.

Las 30 peñas fundadoras, y las que actualmente constituyen la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA**, quieren mejorar individual y colectivamente en base principalmente a dos principios claros y bien definidos :
la negativa a hacer negocios a costa del madridismo y el reparto justo de sus beneficios.

En base a estos conceptos trabaja en un conjunto de ideas (sobre peñas, administración, comunicación, entradas para los partidos y relaciones con el Real Madrid C. F.) para lograr una federación fuerte y capaz de generar los recursos y ayudas necesarias para que todas las peñas mejoren individual y colectivamente. porque :

- Las ventajas que nos confieren por pertenecer al mejor club del mundo deben repartirse de forma justa sin hacer ninguna distinción.
- Las peñas federadas no deben ser montajes para conseguir abonos y entradas sino que deben tener actividad social, estar legalizadas por el Real Madrid C. de F. y estar al corriente en sus obligaciones de pago, si las hubiera.
- Cada peña, como entes autónomas y soberanas, deben tomar individualmente las decisiones que determine su masa social, sin intereses ni presiones de ningún tipo.
- Todas las peñas que lo deseen deben implicarse en la administración de la federación, con una gestión clara y honesta en todas sus cuentas, ingresos y gastos.
- Es deber de todas las peñas representar dignamente y defender siempre al Real Madrid C. F.

Otro gran objetivo es ofrecer a todas las peñas federadas información continua y actualizada sobre lo que se está haciendo y lo que se tiene previsto hacer en el futuro.

Quiere conseguir, en definitiva, que todas las peñas tengan un contacto mas directo y cercano donde poder dinamizar su actividad social, poder seguir la actualidad y participar en el máximo de actos madridistas.

Como ente abierto y receptivo, la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** trabaja para que se afilien todas las peñas legales que esten afincadas en Cataluña que quieran hacerlo.

Es un grupo de peñas que cree firmemente que, con otra forma de trabajar, nuestro colectivo logrará metas importantes; además está empeñada en conseguir que las peñas de Cataluña sean el mejor colectivo de peñas del Real Madrid Club de Fútbol.

IDEARIO.

EL COLECTIVO

Disponer de un Registro de Peñas Afiliadas y Adheridas, en la que figuren de forma diferenciada las Peñas federadas y las Peñas adheridas en el que figurará el nombre de los miembros de la Junta Directiva y los datos del domicilio de la sede social de la Peña, así como teléfono, fax, móvil y dirección de email.

No se aceptará en la federación peñas sin actividad social ni domiciliadas en apartados de correos.

Será obligatorio para participar en todas las reuniones, cenas y actividades de las peñas que estas esten al día en el pago de las Cuotas, si las hubiere.

Organizar regularmente salidas a Madrid para presenciar encuentros del Real Madrid.

Transmitir al Real Madrid C. de F. todas las necesidades y propuestas que nos hagan las peñas.

Fomentar que las Reuniones y Asambleas del colectivo se celebren en lo posible en sedes de peñas y en localidades diferentes.

Crear la figura del Defensor de las Peñas cuya función será la de recibir las quejas y reclamaciones que estas planteen comprometiéndose a que se contesten por escrito en un plazo máximo de 15 días.

Negociar con el mundo empresarial para obtener ingresos atípicos, ventajas sociales y precios especiales para el colectivo.

Conseguir generar ingresos atípicos que no procedan exclusivamente de las Cuotas ni de la venta de Lotería.

Visitar regularmente a las peñas para conocer su situación real y sus necesidades..

LAS CUENTAS

Garantizar claridad en los ingresos y gastos y total transparencia en la gestión económica de la federación.

Todos los talones que como pago se extiendan deberán ir firmados por por lo menos por dos de las personas autorizadas por la Junta Directiva.

Disponer de Libros de Contabilidad en los cuales figuraran el estado de ingresos y gastos de la federación, concretando su procedencia y su destinación o inversión

Editar anualmente un Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y una memoria económica, las cuales irán acompañados de una fotocopia del saldo bancario existente en el momento y deberán formalizarse dentro del primer cuatrimestre siguiente al final del ejercicio.

Todos los libros, registro de cuentas, datos y demás documentos se tendrán siempre al día y a disposición de todas las peñas federadas.

Solicitar al Real Madrid C. de F. que todos los aficionados madridistas que en Cataluña quieran hacerse Socios del Real Madrid o disponer del Carnet Madridista lo hagan a través de las peñas afiliadas.

COMUNICACIÓN

Al darse de alta una peña en la federación se le hará entrega de una Certificación, conforme es una peña legalizada por el Real Madrid y que forma parte de la federación con pleno derecho.

A todas las peñas fedradas se le entrega una copia del Acta Fundacional, una copia los Estatutos y una relación actualizada de las peñas federadas.

Mantenimiento actualizado del fichero de datos actualizandolo e información a las peñas de los cambios observados.

Periódicamente se realizarán encuestas para conocer las necesidades, ideas y proyectos de cada peña.

Envío a las peñas de toda la información que recibamos del Real Madrid, estableciendo canales recíprocos para que también el club reciba nuestra información.

Para temas urgentes establecimiento de un sistema de información vía mensajes para que en minutos esté a disposición de todas las Peñas.

Página web propia donde publicaremos periódicamente toda la información que genere el colectivo

CENAS Y EVENTOS

Valoración de la antigüedad de las peñas a la hora de solicitar mas implicación y presencia del Real Madrid C. de F. en los aniversarios de las mismas.

Una representación de la Junta Directiva de la federación asistirá a todas los actos de aniversario de las peñas.

Instauración de premios anuales para recompensar acciones y trabajo, individual o colectivo realizado por las diferentes peñas.

De acuerdo con el Real Madrid C. de F. organización en Cataluña de encuentros de peñas madridistas.

AYUDAS A LAS PEÑAS

Facilitaremos a las peñas la ayuda y el asesoramiento necesarios para su mejor funcionamiento y la organización de fiestas de inauguración, aniversarios, etc.

Tutelaremos a todos los nuevos proyectos de fundación de peñas y a las peñas todavía no legalizadas oficialmente por el Real Madrid C. de F. en los tramites para que lo consigan.

Si las peñas lo solicitan tramitaremos precios especiales para dotarlas de un sistema informático básico.

CARNETS DE SOCIO, INVITACIONES Y ENTRADAS

Tramitación ante el Real Madrid C. de F., si así lo solicitan las peñas y el club lo permite, las altas de nuevos socios del club.

De disponer directamente de entradas del Real Madrid, se distribuirán a las peñas a través de una oficina única con el baremo del ranking de peñas establecido.

Si la federación dispone de invitaciones para acudir a encuentros, se distribuirán a las peñas mediante sorteo o según acuerde el colectivo.

Velar por el buen uso de los Carnets de Socios y Abonados del Real Madrid que dispongan nuestras peñas.

RELACIONES CON EL REAL MADRID

Óptimas relaciones institucionales con el Real Madrid C. de F., estando a disposición del club, de su Presidente y directivos.

Asistencia, siempre que sea posible, a todas las reuniones de trabajo que convoque el Real Madrid C. de F.

Propuesta al Real Madrid C. de F. de canalizar a través de nuestra federación todos los asuntos que los aficionados puedan plantearles sobre peñas en Cataluña

Coordinación con el club la asistencia de invitados oficiales del Real Madrid a las diferentes celebraciones de las peñas

COMPROMISOS

Son Peñas Afiliadas a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** todas las peñas madridistas legalizadas por el Real Madrid Club de Futbol con sede social activa y abierta en el territorio de Cataluña, zonas limítrofes a él y Andorra, que acepten los presentes estatutos, soliciten su afiliación y sean admitidas por la Junta Directiva de la FEPEMAC.

Son Peñas Adheridas a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** todas las peñas madridistas de nueva construcción, o en proceso de legalización por el Real Madrid Club de Futbol, con sede social activa y abierta en Cataluña, zonas limítrofes a él y Andorra; que, acepten los presentes estatutos, soliciten su afiliación provisional y sean admitidas por la Junta Directiva de la **FEPEMAC**.

También se consideran Peñas Adheridas a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA**, las peñas que en su día fueron afiliadas de pleno derecho, pero que por motivos disciplinarios y/o por no hacer frente al pago de una Cuota Anual o de las aportaciones ordinarias o extraordinarias, perdieron dicha condición.

Las Peñas adheridas, en proceso de legalización por el Real Madrid Club de Futbol, podrán permanecer en la **FEPEMAC** un plazo máximo de 18 meses mientras se realicen los trámites de legalización con el Real Madrid Club de Futbol, o se ponen al día en el pago de la Cuota Anual o de las aportaciones ordinarias o extraordinarias, transcurridos los cuales, si no se ha conseguido, será dada de baja perdiendo todos los derechos y antigüedad.

Las Peñas Afiliadas a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** tienen los siguientes derechos :

- a) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de la **FEPEMAC** siempre que estas reúnan los requisitos previstos en los presentes estatutos para ser consideradas como tales y de pleno derecho por el órgano asambleario.
- b) Asistir a todos los actos, fiestas, aniversarios y actividades que organice en Cataluña la **FEPEMAC** o el Real Madrid Club de Futbol.
- c) Beneficiarse de las prestaciones y servicios que la **FEPEMAC** acuerde llevar a cabo para sus miembros.
- d) Exigir que la actuación de los Órganos de Gobierno de la **FEPEMAC** se ajuste a lo establecido en los presentes estatutos y a la normativa legal vigente.
- e) Todos los miembros de Juntas Directivas de Peñas Afiliadas a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** tienen la consideración de electores en cualquier proceso de sufragio que se celebre para elegir a los componentes de los órganos de gobierno y representación establecidos en los presentes estatutos.
- f) Conocer las actividades de la **FEPEMAC**, estar informadas de las mismas, de las decisiones adoptadas por los órganos correspondientes y tener acceso a toda la documentación e información que las peñas requieran.

g) Disfrutar en igualdad de condiciones de cualquier actividad o actuación promovida por la **FEPEMAC**

h) Poder darse de baja de la **FEPEMAC** libremente.

Son obligaciones de las Peñas Afiliadas y Adheridas a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** :

a) Contribuir al sostenimiento económico de la **FEPEMAC** por medio del pago de una Cuota Anual y de las aportaciones ordinarias o extraordinarias que se acuerden por los órganos de gobierno.

b) Cumplir con los estatutos de la federación y con los acuerdos que tomen sus órganos de gobierno

Cualquier peña madridista que lo desee puede pertenecer a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** cumpliendo cinco requisitos básicos :

- Ser una peña legalizada por el Real Madrid C. de F.
- Tener un local para la actividad social de sus peñistas.
- Cumplimentar la FICHA administrativa de la federación.
- Que la Junta Directiva de la federación apruebe su inscripción en la misma.

Y satisfacer la cuota de entrada y la anualidad correspondiente, si la hubiere.

CUOTAS.

Para pertenecer a la **FEDERACIÓN DE PEÑAS MADRIDISTAS DE CATALUÑA** había que cumplir con los requisitos básicos, entre ellos el pago de las aportaciones o cuotas que la Asamblea de la misma determinó : un pago único de entrada de **70.-euros** mas la cuota anual de **30.-euros**.

Desde julio de 2017, la Junta Directiva a la Asamblea, establecer una cuota anual de 50.-€ por peña que pagaran obligatoriamente todas las peñas.

En Barcelona, a 10 de Julio de 2017